

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9804 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2012/00285 (Expediente núm. 10/310/0004) interpuesto por doña Silvia Magariño Brea, contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 31 de enero de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Silvia Magariño Brea, el acto siguiente:

"Esta Secretaria General de Transporte, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Silvia Magariño Brea, contra resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 31 de enero de 2011, que le sanciona con una multa de 1.500,00 euros por la comisión de una infracción grave por la falta de título habilitante para el manejo de una embarcación, infracción tipificada en el artículo 115.2.h) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente núm. 10/310/0004), Resolución que se mantiene en todos sus términos por ser ajustada a derecho.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 2014.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A140011722-1